ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO

OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2024. Área Coordinación de Servicios Hoteleros.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Requisitos académicos: alternativa 1: profesional en el área de la hotelería. Alternativa 2: tecnólogo en el área de la hotelería u organización de eventos. Instructor 2 alternativa 1: profesional en el área de gastronomía o cocina. Alternativa 2: tecnólogo en área de gastronomía o cocina. Instructor 3 alternativa 1: profesional en el área de la hotelería. Alternativa 2: tecnólogo en el área de la hotelería o gestión para establecimientos de alimentos y bebidas.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia laboral; instructor 1: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en funciones de organización de eventos y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos, adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. Instructor 2: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en la dirección de la producción de alimentos y bebidas y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos. adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. Instructor 3: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área de dirección del servicio de alimentos y bebidas y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos. adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **NELA JAZMIN GUTIERREZ PORTILLA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
CESARTOURS	28/01/2004	30/12/2008	59	02	X	
SENA – orden de prestación de servicios N° 1387.	02/08/2011		03		X	
SENA – orden de prestación de servicios N° 750	05/03/2012		03	29	X	
SENA – orden de prestación de servicios N° 2146	09/09/2013		03		X	
SENA – 001194 del 02 de febrero de 2017.	02/02/2017	01/10/2017	07	28	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			75	59	X	

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Yina Paola Machado Bervel – Profesional G-08

Revisó: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez - Abogado contratación